

INFORMA

2023/05/12



LA RIOJA

Firmado el acuerdo de la enseñanza gratuita para el curso 2023 / 2024

Durante esta semana se ha firmado por todas las partes el [Acuerdo de Gratuidad de Enseñanza](#) para el curso 2023 / 2024, recogido en el artículo 86 del VII Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada, para los hijos de los trabajadores (docentes y Personal de Administración y Servicios) de los colegios concertados riojanos, con al menos, la mitad de la jornada contratada. Os adjuntamos en las siguiente hoja el Anexo I: Modelo de Solicitud de Enseñanza Gratuita para el curso 2023 / 2024.



El procedimiento es igual al de los años anteriores, y por lo tanto todo aquel que desee solicitar esta ayuda, [deberá presentar en el centro](#) en el que vaya a cursar sus estudios el alumno, [dos copias del Anexo I](#), para poder quedarse con una copia sellada. El [plazo](#) para poder presentar la solicitud es [hasta el jueves 8 de junio](#). Los centros [contestarán](#) a las solicitudes [entre el 13 y el 22 de junio](#). Se fija también un plazo, entre el [23 al 30 de junio](#), para poder [presentar reclamaciones por escrito](#), si les han denegado la ayuda. Éstas serán estudiadas por la Comisión Mixta, formada por los sindicatos (USO, FSIE, UGT y CCOO), y las patronales (Escuelas Católicas y CECE) firmantes, que dará contestación antes del 12 de julio.

La gratuidad total se refiere a la enseñanza reglada y a las actividades complementarias organizadas directamente por la empresa, para todos y cada uno de los niveles educativos señalados en el artículo 2 del VII Convenio. Son [beneficiarios](#) de esta ayuda: a) Los trabajadores afectados por este Convenio respecto a su propio centro de trabajo; b) Los hijos de los mismos, con independencia del centro educativo donde realicen sus estudios; c) Los hijos huérfanos de aquellos trabajadores que, al fallecer, tuvieran una antigüedad superior a 2 años; d) Los hijos de los trabajadores en situación de excedencia forzosa, excepto el caso contemplado en el artículo 49.1. del VII Convenio.

El [fondo total de plazas de gratuidad por cada nivel](#) de los señalados, será: a) Educación Infantil, 1er. ciclo de ESO, 2o ciclo de E.S.O., Bachillerato, F.P. de Grado Medio, F.P. de Grado Superior, Programas de Calificación Profesional Inicial o su equivalente conforme a la legislación vigente, E.P.A.: 2%. b) Educación Primaria y 1er. ciclo de E.S.O. (con concierto): 3%. c) Los hijos de los trabajadores tendrán derecho a enseñanza gratuita, en el propio centro de trabajo, aunque se superen los porcentajes señalados. d) Los hijos de los trabajadores de otros centros, únicamente tendrán derecho a la enseñanza gratuita, siempre que los porcentajes señalados en el párrafo anterior, no hayan sido cubiertos con hijos de profesores del propio centro. En el caso de que se superen esos porcentajes con los hijos de trabajadores del propio centro, no se atenderán las solicitudes de trabajadores de otros centros.

ANEXO I

**SOLICITUD DE ENSEÑANZA GRATUITA PARA EL CURSO
2023 / 2024**

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre:		Apellidos:				
Domicilio:					Nº:	
C.P.:		Localidad:				
Tfno.:			D.N.I.:			
Nº de hijos en edad escolar:			Nº de hijos:			

DATOS PROFESIONALES

Centro de trabajo:	Colegio					
Domicilio:					Nº:	
C.P.:		Localidad:				
Tfno.:			Nº de Afiliación Seq. Soc.:			
Tipo de jornada (nº de horas contratadas)			Categoría profesional			
Centro donde estudia actualmente su hijo:	Colegio					

SOLICITA PARA SU HIJO / A:

Prórroga:		Nueva Plaza:		<i>Nota: marque con una X donde corresponda</i>		
Apellidos					Nombre.:	
de		años de edad, que desea cursar estudios de				
el curso		en el Centro	Colegio			
domiciliado en					C.P.:	

En _____, a _____ de _____ de 2023.
(Firma del /la solicitante)

Vº Bº del Centro donde ejerce o ejerció (Firma y Sello)	Centro Solicitado (Firma y sello)